

b) Para personas naturales únicamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

3. Documento que acredite, de conformidad con la cláusula octava del pliego de bases, haber constituido la fianza provisional.

4. Documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente del pago del impuesto industrial.

5. Certificación de productor nacional y declaración jurada por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección y Defensa de la Industria Nacional.

Sobre B: «Proposición económica».  
Sobre C: «Muestras».

Los licitadores aportarán tantos sobres de cada clase como concursos a los que opten, si bien la documentación administrativa, por ser válida para todos ellos, se incluirá únicamente en el sobre A del primer concurso al que se presenten, según el orden indicado en la anterior prescripción.

Las fianzas provisionales de los demás concursos a que opten se incluirán en cada uno de los correspondientes sobres A que han de presentar los licitadores.

Madrid, 23 de diciembre de 1974.—El Presidente, José B. Granda.—11.190-A.

### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de pastos.*

**Objeto:** El aprovechamiento de los pastos existentes en estos montes municipales, para la campaña forestal 1974-1975, para 9.319 cabezas de ganado lanar y 2.475 de cabrío.

**Tipo de licitación:** Precio base de 356.726 pesetas e índice de 713.452 pesetas.

**Pagos:** De conformidad con el pliego de condiciones.

**Pliegos:** Se hallan de manifiesto en Secretaría General.

**Garantía:** La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 6 por 100 del remate.

**Modelo:** Se inserta al final.

**Presentación de proposiciones:** El plazo para ello será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en unión de los documentos consignados en el pliego de condiciones, de

ocho a trece horas, en Secretaría General.

**Apertura:** Al siguiente día hábil de haber concluido el plazo anterior se procederá a la apertura de proposiciones, a las doce horas.

Se han cumplido los requisitos determinados en el artículo 25, apartados 2 y 3 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ..... y domiciliado en ....., enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, inserto en el «Boletín Oficial del Estado», para la subasta del aprovechamiento de pastos existente en los montes municipales de estos propios, para la campaña forestal 1974-1975, ofrece por la adjudicación del citado aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Al propio tiempo declara no estar incurrido en causa de incapacidad e incompatibilidad para optar a esta subasta, conociendo el pliego de condiciones y obligándose a su estricto cumplimiento.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Jumilla, 12 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Lorenzo Ortega Jiménez — 11.030-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de piñas.*

Por acuerdo de esta Corporación, se convoca subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de piñas de los montes de estos propios Pinar del Rey y Dehesilla número 51 del Catálogo, por el año forestal 1974/1975.

Se regirá esta subasta por los pliegos de condiciones económico-administrativas, aprobados por este Ayuntamiento, los especiales contenidos en los planes de aprovechamiento y demás normas que sean aplicables a la Legislación de Montes y la Contratación Local, hallándose toda la documentación en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados.

**Aforo y tipo de licitación:** Se ha calculado la cosecha en 450.000 piñas, que supone un peso de 117.000 kilogramos, y el tipo de licitación es el de siete pesetas kilo de piña recogida y apilada en cargadero.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) todos los días hábiles, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior de la apertura, en horas de nueve a trece, haciéndolo en sobre cerrado.

**Garantías:** Asciede la provisional a 16.280 pesetas, y el remate constituirá la definitiva a razón del 4 por 100 del precio del remate.

**Documentos:** A la proposición se acompañará el resguardo de la garantía provisional y declaración, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en caso de incapacidad o incompatibilidad de los que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Local.

**Apertura de plicas:** En el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), el día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

**Gastos:** Son de cuenta del adjudicatario los anuncios, contratos y, en general, toda clase de impuestos que se relacionen con este aprovechamiento.

**Pagos:** Transcurridos diez días después de la adjudicación definitiva, el adjudicatario vendrá obligado a abonar la cantidad inicial de 225.000 pesetas destinadas a gastos de recogida, así como la fianza definitiva y el importe de los gastos.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con domicilio en calle ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., enterado de la subasta de piñas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» de fecha ....., relativa al monte pinar del Rey y Dehesillas de los montes de propios de San Roque, ofrece la cantidad de (número y letra) por kilo de piña por el año forestal 1974/1975, aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones económico-administrativas y demás por el que se rige esta subasta, y acompañando declaración jurada de capacidad de no estar incurrido en las incompatibilidades a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

San Roque, 14 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Francisco Jiménez Pérez.— 11.026-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Juntas de Puertos

#### ALGECIRAS-LA LINEA

#### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES, ANUALIDAD DE 1974

Efectuado en el día de hoy, ante Notario, el sorteo de amortización de obligaciones del Empréstito, anualidad de 1974, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:

#### Serie A

321 al	330	1.771 al	1.780
401	1.771	2.171	2.180

3.581 al	3.590	7.431 al	7.440
3.861	3.870	7.681	7.690
4.001	4.010	8.661	8.670
4.361	4.370	8.671	8.680
5.841	5.850	8.871	8.880
5.871	5.880	9.131	9.140
6.391	6.400	9.551	9.560
6.451	6.460	9.651	9.660

#### Serie B

2.141 al	2.150	6.601 al	6.610
3.151	3.160	8.661	8.670
3.221	3.230	8.991	9.000
3.681	3.690	9.191	9.200
3.721	3.730	9.231	9.240
4.251	4.260	9.421	9.430
4.351	4.360	9.701	9.710
5.191	5.200	9.741	9.750
5.601	5.610	9.911	9.920

10.761 al	10.770	16.431 al	16.440
11.671	11.680	16.701	16.710
11.741	11.750	17.191	17.200
11.861	11.870	18.021	18.030
12.041	12.050	20.691	20.700
12.411	12.420	20.831	20.840
12.631	12.640	21.391	21.400
12.871	12.880	22.931	22.940
13.431	13.440	23.121	23.130
13.671	13.680	23.491	23.500
13.701	13.710	23.831	23.840
14.431	14.440	25.421	25.430
14.561	14.570	26.851	26.860
14.921	14.930	26.941	26.950
15.201	15.210	27.271	27.280
15.351	15.360	27.331	27.340
15.451	15.460	27.501	27.510
15.591	15.600	27.561	27.570
15.721	15.730	27.901	27.910
15.951	15.960		



llager, del mismo término municipal, obligado por Decreto del Ayuntamiento de Villablino.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que se concede un plazo de diez días hábiles para personarse en el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes, en esta Jefatura de I. C. A. (Ordoño II, número 32-3. derecha).

León, 11 de diciembre de 1974.—El Jefe provincial.—15.479-C.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Im-

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Tabacalera, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, 1.106.798 acciones nominativas, de la serie A, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.939.597 al 3.046.394, que tienen los mismos derechos y obligaciones que las de la misma serie de numeración anterior, y participarán en los beneficios sociales a partir del 31 de julio de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Tabacalera, S. A.», mediante escritura pública de 31 de octubre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—4.467-D.

**BANCO LATINO**

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen las disposiciones vigentes, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas del Banco Latino, en primera convocatoria, para el día 19 de enero de 1975, a las doce horas, en el Hotel «Eurobuilding» de esta capital, calle Padre Damián, número 23, y, en segunda convocatoria, para el día 20 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

— Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios sociales, correspondientes al ejercicio económico de 1974.

— Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período social.

— Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

— Cese y nombramiento de Consejeros.

prenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Santa y Real Hermandad de «Nuestra Señora del Refugio y Piedad» de Zaragoza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, 7.ª planta, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Santa y Real Hermandad de «Nuestra Señora del Refugio y Piedad» de Zaragoza.

Domicilio: Calle Crespo Agüero, número 1, Zaragoza.

Junta de Gobierno: Hermano Mayor Presidente: Don Pedro Broto Rodríguez. Vicepresidente: Don José María de Escoriaza Valenzuela. Secretario: Don Juan Luis Caverro Caro. Secretario segundo y Archivero: Don Mariano García Forcada. Tesorero: Don Enrique Asín Royo. Contador: Don Manuel Ruiz y Gil. Diputado seglar primero: Don Patricio Borobio Navarro. Diputado seglar segundo: Don

— Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.  
— Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.953-8.

**BANCO DE BILBAO**

Han sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Algeciras

1.301.723.

Amorebieta

609.144, 609.145.

Aranda de Duero

318.683.

Badalona

1.572.634.

Barcelona

369.119, 369.656, 397.725, 405.844, 475.462, 498.327, 598.798, 828.824, 833.235, 833.258, 833.293, 870.842, 1.148.395, 1.188.448, 1.188.952, 1.216.151, 1.327.316, 1.341.968, 1.361.076, 1.365.387, 1.403.708, 1.405.803, 1.428.417, 1.428.442, 1.444.199, 1.464.667, 1.474.831, 1.539.505, 1.586.481, 1.586.494, 1.586.495, 1.654.483, 1.679.864.

Bilbao

648.241, 655.933, 728.530, 729.724, 747.131, 792.168, 793.199, 811.713, 822.799, 827.132, 841.738, 893.545, 905.899, 947.599, 959.900, 975.362, 1.000.350, 1.009.137, 1.009.138, 1.024.605, 1.072.854, 1.098.317, 1.109.269, 1.146.340, 1.194.710, 1.209.082, 1.210.379, 1.216.549, 1.235.001, 1.297.687, 1.309.849, 1.309.866, 1.335.132, 1.392.532, 1.442.279, 1.500.234, 1.607.647, 1.647.838, 1.649.592, 1.655.941, 1.665.491, 1.665.492, 1.671.535, 1.671.539, 1.674.933, 1.685.968, 1.686.374, 1.688.035, 1.688.114, 1.688.115, 1.704.676, 1.706.320, 1.744.366, 1.745.486, 1.746.773, 1.756.327, 1.761.512, 1.765.017, 1.774.958, 1.814.955, 1.831.732, 1.835.996, 1.852.721, 1.858.938, 1.888.804, 1.889.342, 1.915.972, 1.916.519, 2.004.582, 2.012.185, 2.024.961, 2.053.843, 2.078.780, 2.080.858, 2.082.488, 2.083.853, 2.092.440, 2.093.196, 2.094.102, 2.107.929, 2.107.930, 2.179.931, 2.107.932, 2.107.993, 2.111.089, 2.111.305, 2.118.402, 2.121.498, 2.134.988, 2.136.242, 2.145.489, 2.148.208, 2.151.366, 2.153.816, 2.156.101, 2.156.538, 2.159.701, 2.159.745, 2.161.306, 2.164.425, 2.164.862, 2.165.677, 2.166.216,

Martín Liria Lafarga. Diputado eclesiástico: Don José María Maicas Gutiérrez. Título de la publicación: El Refugio. Boletín Informativo de la Santa y Real Hermandad de «Nuestra Señora del Refugio y Piedad» de Zaragoza.

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a los hermanos pertenecientes a la Hermandad, de las actividades, proyectos, sugerencias, ideas y criterios expuestos, para una mayor difusión y desarrollo de la misma. Comprenderá los temas correspondientes a la labor benéfico-social y caritativa desarrollada por la Junta de Gobierno de la Hermandad en favor del necesitado y beneficiario de las obras sociales de la Hermandad.

Director: Don Pedro Broto Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Director general.—4.109-D.

2.167.133,	2.173.840,	2.173.953,	2.175.648,
2.176.846,	2.177.203,	2.177.206,	2.177.536,
2.177.537,	2.177.538,	2.177.539,	2.177.553,
2.177.622,	2.177.623,	2.182.216,	2.192.680,
2.194.538,	2.195.844,	2.196.275,	2.199.768,
2.202.062,	2.202.905,	2.206.763,	2.208.606,
2.208.656,	2.220.318,	2.220.360,	

Burgos

49.370/783.572, 621.989, 912.032/8.040, 1.190.862, 1.327.700, 1.426.761, 1.586.837, 1.604.594, 1.615.857.

Córdoba

13.487/625.764, 720.563/4.340, 728.904, 1.692.207.

Durango

473.256, 869.495.

Elche

42.884, 842.891, 951.170, 1.127.900, 1.469.725.

Granada

30, 56, 70, 74, 79, 84, 89, 94, 2.097, 18.553/4.918, 1.072.053/5.777, 1.182.200/6.665, 1.385.165/17.048.

Madrid

288.312, 382.809, 438.166, 519.159, 571.434, 684.556, 700.158, 721.431, 724.475, 781.877, 864.462, 866.378, 1.017.319, 1.022.955, 1.058.188, 1.112.429, 1.167.805, 1.167.806, 1.170.685, 1.230.148, 1.314.843, 1.407.542, 1.411.596, 1.411.992, 1.475.652, 1.476.653, 1.477.956, 1.542.595, 1.587.568, 1.588.474, 2.098.014/60.241.

Melilla

866.030, 979.596.

Murcia

1.193.325.

Orduña

678.676, 745.034.

Oviedo

872.482, 1.931.950.

Palencia

438.539, 1.703.998, 1.781.553, 1.354.686.

Las Palmas de Gran Canaria

1.036.785, 1.100.360, 1.100.361, 1.629.354, 1.815.751, 2.042.809.

Pamplona

16.898, 16.899, 16.900, 16.901, 51.150/1.223.462, 54.528, 54.014/1.263.309, 55.979/

1.291.495, 58.227/1.320.550, 60.553/1.354.544, 63.933/1.400.395, 66.823/1.431.136, 67.615/1.456.020, 70.181/1.493.178, 71.845/1.526.419, 72.250/1.526.825, 77.354/1.594.558, 78.262, 79.743/1.666.569, 80.808/1.647.507, 81.816/1.675.415, 83.764/1.700.463, 84.360/1.710.705, 88.115/1.764.501, 90.581/1.784.601, 93.921/1.839.377, 95.963/1.864.623, 98.780/1.895.601, 99.706/1.909.813, 99.910/1.910.017, 104.138/1.955.915, 104.298/1.956.077, 105.842/1.981.196, 109.009/2.016.495, 110.715/2.036.765, 110.929/2.036.979, 1.500.797, 1.522.090, 1.557.042, 2.099.108, 2.099.249, 2.179.675, 2.213.283.

**Sagunto, Puerto**

1.531.140.

**Tarazona**

1.073.266.

**Toledo**

831.469.

**Toro**

73.893.

**Tudela**

1.086.182, 1.634.080.

**Valencia**

62.170, 327.412, 327.455, 518.446, 621.230, 977.985, 1.066.383, 1.085.859, 1.085.886, 1.099.926, 1.214.810, 1.235.883, 1.321.705, 1.610.328.

**Vigo**

1.507.865.

También han sufrido extravío los siguientes extractos de acciones de este Banco de Bilbao:

715.234, 720.590, 330.235.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 23 de diciembre de 1974.—El Director de la Central de Operaciones, Ignacio Cartagena Almarcha.—15.884-C.

**BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUR**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas a partir del 2 de

enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
<b>Operaciones activas</b>	
1. Tipo preferencial para operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Descuento comercial .....	7,90
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro .....	7,90
Demás operaciones .....	8,40
2. Tipo preferencial para operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de dos años .....	8,90
3. Operaciones a plazo igual o superior a dos años:	
Tipo de interés preferencial (incluida comisión) .....	11,00
Tipo de interés máximo (incluida comisión) .....	14,00
<b>Operaciones pasivas</b>	
1. Depósitos a plazo igual o superior a dos años hasta .....	8,50

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Gerente general adjunto.—15.878-C.

**ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas el día 20 de enero próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria a la misma hora el siguiente día 21, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y para el nombramiento de censores de cuentas y renovación parcial del Consejo.

Higuera de la Sierra, 23 de diciembre de 1974.—El Secretario.—4.464-D.

**HERLICQ-MECATELSA, S. A.**

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de diciembre de 1974, se acordó por unanimidad la fusión de (Herlicq-Mecatelsa, Sociedad Anónima), con «Sociedad Anónima S. I. L. E. S. A.», debiendo realizarse dicha fusión mediante la absorción de esta última Sociedad por «Herlicq-Mecatelsa, S. A.», que adquirirá en bloque el patrimonio de la Sociedad absorbida.

El presente acuerdo se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio González.—15.891-C.

1.º 2-1-1975

**INF IBE, S. A.****Convocatoria a Juntas generales**

Se informa a los accionistas de la Sociedad que ésta ha decidido convocar las Juntas generales que seguidamente se detallan, y a las cuales, para su asistencia pueden asistir todos los accionistas que hayan depositado sus acciones con la antelación que indican los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, en cualquier Entidad bancaria, o en poder del Director Gerente, calle de la Princesa, 3, duplicado, Suite 1433, Madrid-8.

Las mencionadas Juntas generales tendrán lugar el día 17 de enero de 1975, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y si ésta no pudiese celebrarse, el siguiente día, 18, a la misma hora, en segunda convocatoria. Se iniciará por la Junta ordinaria, y una vez terminada ésta, se tratará los asuntos de la Junta extraordinaria. Las Juntas tendrán lugar en el domicilio de la Sociedad, calle de Bethencourt Alfonso, número 2, en Santa Cruz de Tenerife.

El orden del día de las mencionadas Juntas será el siguiente:

**Junta general ordinaria**

1.º Presentación y propuesta de aprobación de la Memoria, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, cerrados al 31 de diciembre de 1974.

2.º Nombramiento de censores accionistas de cuentas para el ejercicio de 1975.

Los documentos referentes a estos puntos se encuentran en el domicilio de la Sociedad y serán facilitados a todos los accionistas que acrediten su condición de tal, con la antelación establecida por la Ley, pudiendo ser solicitados por correo dirigido al Director Gerente, calle de la Princesa, 3, duplicado, Suite 1433, Madrid-8.

**Junta general extraordinaria**

1.º Propuesta de dejar sin efecto los acuerdos de la Junta celebrada el 25 de noviembre de 1973.

2.º Propuesta de traslado del domicilio social.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración.

4.º Propuesta de donación al excelentísimo ayuntamiento de Arico.

5.º Propuesta de aumento de capital social y fijar sus condiciones.

6.º Modificación de los Estatutos sociales, en la medida necesaria para los acuerdos que se adopten, y designar persona que comparezca para establecer las escrituras públicas que se requieran.

7.º Firma del acta de la Junta por los asistentes, o designación de accionistas a este fin.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Benalal.—15.979-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 7,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).